



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL ROYO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Royo (Soria), en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2015, acordó la aprobación inicial del Reglamento municipal regulador de la exclusión de factura electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Royo 20 de enero de 2015.–La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva.

210

BOPSO-13-30012015